

CUENTA DE COBRO No 7

Bogotá D.C., 31 de julio de 2023

UNIDAD NACIONAL DE PROTECCIÓN
NIT: 900475780-1

DEBE A:
LIBARDO ALFREDO MARMOLEJO VALOIS
Rut N° 1010181306
Contrato 846-2024

LA SUMA DE: SIETE MILLONES DOSCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 7'200.000.00)

CONCEPTO DEL PAGO: Corresponde al pago por prestar los servicios profesionales a la Subdirección Especializada de Seguridad y Protección de conformidad con las directrices y política de la Unidad Nacional de Protección, durante el periodo de JULIO de 2024 de 2024.

Lugar de ejecución: El lugar de ejecución del contrato será la ciudad de BOGOTA D.C.

CERTIFICO QUE EL 80% O MAS DE MIS INGRESOS BRUTOS, PROVIENEN DE SERVICIOS PERSONALES, MEDIANTE EL EJERCICIO DE PROFESIONES LIBERALES O SERVICIOS TECNICOS QUE NO REQUIERAN LA UTILIZACION DE MATERIALES O INSUMOS ESPECIALIZADOS O DE MAQUINARIA O EQUIPO ESPECIALIZADOS, SEGÚN ARTICULO 1 DECRETO 099 DE ENERO 25 DE 2.013.

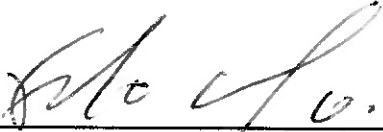
Nota: Manifiesto que **NO** tengo personas subcontratadas, asociadas para el desarrollo de las actividades en la Unidad Nacional de Protección.

DIRECCION: CARREA 6 17 A 59 SUR APTO 304

TELÉFONO: 3128223592

AUTORIZO QUE MI PAGO SE REALICE EN: BANCO DE BOGOTÁ

CUENTA No.: **026178558** AHORROS: X CTA. CORRIENTE: MONEDA EXTRANJERA:

FIRMA: 

LIBARDO ALFREDO MARMOLEJO VALOIS
CC: 1010181306

ANEXOS OBLIGATORIOS:
INFOMRE DE ACTIVIDADES JULIO DE 2024
PAGO DE LA SEGURIDAD SOCIAL CORRESPONDIENTE AL MES DE JUNIO DE 2024

Compensar operador de información certifica que procesó el pago realizado por:

Señor(a): LIBARDO ALFREDO MARMOLEJO VALOIS
No. Identificación: CC1010181306
Dirección: CARRERA 6 17 A 59 SUR APTO 304
Telefono: 6613481
Correo: dr.alfredomarmolejo@hotmail.com
Ciudad: BOGOTÁ, D.C.
Número de Planilla: 8377992784

CITE EL NÚMERO DE PLANILLA PARA CUALQUIER CONSULTA DE PAGO

Nombre Aportante	LIBARDO ALFREDO MARMOLEJO VALOIS
Tipo y número de identificación	CC1010181306
Número de planilla	8377992784
Fecha pago	2024-06-26
Número de autorización pago	2391206
Banco	1023

Número de Empleados	1
Periodo de Cotización Salud	junio de 2024
Periodo de Cotización Pensión	junio de 2024
Número de Administradoras	3
Total Pagado	552200
Total Intereses de Mora	0

CÓDIGO ADMINISTRADORA	NOMBRE	TOTAL PAGADO	NÚMERO DE AFILIADOS
14-11	ARL SURA	10000	1
230301	Porvenir	304400	1
EPS008	Compensar EPS	237800	1

TIPO DOC.: CC
NO. DOCUMENTO: 1010181306
APELLIDOS Y NOMBRES: LIBARDO ALFREDO MARMOLEJO VALOIS

Cód. EPS	Cód. AFP	IBC SALUD	IBC PENSIÓN	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	COTIZACIÓN SALUD	VALOR UPC	COTIZACIÓN PENSIÓN	FONDO SOLIDARIDAD Y SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN RIESGOS	APORTE CAJAS
EPS008	230301	1902000	1902000	1902000	0	237800	0	304400	0	10000	0

Información básica de la planilla

Empresa:	LIBARDO ALFREDO MARMOLEJO VALOIS	NIT:	1010181306
Tipo Planilla:	N	Periodo liquidación Pensiones:	junio 2024
Sucursal o Dependencia:	PRINCIPAL	Periodo liquidación Salud:	junio 2024
Número de Radicación:	78759380	Total a pagar:	\$287,200
Fecha de vencimiento:	03/07/2024	Total de empleados:	1
Fecha de Pago:	19/07/2024	Número de Administradoras:	3

Detalles del pago

Razón social recaudo:	Compensar OI	Nit recaudo:	9998600669427
Descripción:	Miplanilla.com Pago Proteccion Social	Medio de Pago:	Pago Electronico por PSE
Banco:	BANCO DE BOGOTA	Número Autorización:	788151288
Estado de la transacción:	Transacción aprobada		

Código	NIT	Administradoras	Num. Afiliados	*Número de incapacidad por riesgos laborales	Valor descontado en incapacidad y/o licencia	Total Pagado
14-11	890903790	ARL SURA	1		\$0	\$5,200
230301	800224808	Porvenir	1		\$0	\$158,300
EPS008	860066942	Compensar EPS	1		\$0	\$123,700
						\$287,200

* Si descontó incapacidades o notas crédito debe informar a la administradora correspondiente los descuentos.

Le informamos que el pago de la planilla No. 78759380, fue posterior a la fecha límite establecida en el Decreto 1670 de 2007. Sin embargo, para las administradoras el recibir el aporte no implica que esté aceptando o se esté allanando a la mora, ya que la Ley establece la obligatoriedad de recibirlo, al igual que para los empleadores y aportantes la obligación de cotizar oportunamente, lo que permite el reconocimiento de las prestaciones económicas (Incapacidades, Licencias de Maternidad y Paternidad), evitando además, el recobro al empleador o trabajador independiente de los servicios prestados durante el periodo de pago extemporáneo.

